

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
**Madrid –Cundinamarca veintiocho (28) de febrero
dos mil veinticuatro (2024)**

RADICADO	254304003001-2023-0188-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA S.A
DEMANDADO	HILDA ISABEL CASTILLO PACHÓN

TENGASE al abogado(a) DIANA ALEXANDRA CUASQUER ZAMBRANO mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.085.309.578 de Pasto (N), abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 307.690 del Consejo Superior de la Judicatura., como apoderado(a) judicial de la parte demandante, en las condiciones y términos del poder conferido

INDIQUE el canal digital y dirección, donde debe ser notificado el abogado (correo electrónico; número celular o fijo; WhatsApp; Facebook, Skype; twitter.). conforme al art 6 de la ley 2213 de 2022

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c3dcc22189a607528aa00133cbbfdee7da944ab86172d4dd14456625fe75259**

Documento generado en 28/02/2024 06:29:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>